

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2006-00335

NOTIFICADO POR ESTADO No. 172 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- En consideración a la solicitud elevada por el demandado (archivos Nos 06 y 07), por secretaría suminístresele el enlace contentivo del expediente, para que proceda a su revisión.

Y en caso de requerir copias físicas, adelántese la gestión del caso.

2.- Por lo demás, el juzgado se releva de emitir pronunciamiento frente a la petición de "COMPULSAR COPIAS" (archivo N° 06), pues en esta clase de asuntos debe intervenir el memorialista por conducto de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3794f7eb1dcc44b5cf326691506388cd71bb81ba6fcf36c6aa43392ac06616c8**

Documento generado en 11/10/2022 10:48:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>